



**Proceso de admisión del alumnado y matriculación en  
CICLOS FORMATIVOS de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA  
Curso 2017-2018**

**PERIODO ORDINARIO**

**Para los alumnos que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos de acceso (artículo 2 de la Orden EDU/347/2016, de 21 de abril -BOCyL del 28-):**

- Haber nacido en 2000, 2001 ó 2002,
- Haber cursado 3º de ESO o, excepcionalmente, 2º de ESO y
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

**Admisión de solicitudes y primer plazo de matriculación**

- Del 26 de junio al 4 de julio: presentación de solicitudes. En el centro en que se solicite el Ciclo elegido como primera opción. Sólo se presentará una solicitud (la presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de las solicitudes). El modelo de solicitud estará disponible en las Secretarías de los centros docentes, en la Dirección Provincial y en la sede electrónica.
- Del 26 al 30 de junio: matriculación de los alumnos de 2º curso.
- 6 de julio: publicación en los centros de las listas provisionales del alumnado admitido.
- Del 6 al 10 de julio: reclamaciones en el centro a las listas provisionales.
- 11 de julio: resolución de reclamaciones y publicación en cada centro de las listas definitivas de alumnos admitidos, ordenados por orden de prioridad, así como los excluidos, indicando el motivo de exclusión.
- 12 y 13 de julio: matriculación de los alumnos de 1º curso admitidos en la 1ª opción solicitada.

**Adjudicación de vacantes por la comisión de escolarización y segundo plazo de matriculación**

- 20 de julio: publicación en la Dirección Provincial de Educación de las listas provisionales de alumnos admitidos en cada ciclo, ordenados por orden de prioridad, así como los excluidos, indicando el motivo de exclusión.
- Del 20 al 24 de julio: reclamaciones a las listas provisionales ante la Dirección Provincial de Educación.
- 25 de julio: resolución de reclamaciones y publicación en la Dirección Provincial de Educación de las listas definitivas de alumnos admitidos en cada ciclo formativo, ordenados por orden de prioridad, así como los excluidos, indicando el motivo de exclusión.
- 26 y 27 de julio: matriculación de los alumnos de 1º curso admitidos en alguna de las opciones solicitadas.



**Proceso de admisión del alumnado y matriculación en  
CICLOS FORMATIVOS de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA  
Curso 2017-2018  
PERIODO EXTRAORDINARIO**

**Para los alumnos que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos de acceso** (artículo 2 de la Orden EDU/347/2016, de 21 de abril -BOCyL del 28-):

- Haber nacido en 2000, 2001 ó 2002,
- Haber cursado 3º de ESO o, excepcionalmente, 2º de ESO y
- Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Quienes hubiesen presentado solicitud en el periodo ordinario y no hayan obtenido plaza en ningún Ciclo Formativo, deben volver a presentar solicitud en este periodo junto a la documentación correspondiente.

- 6 y 7 de septiembre: publicación de las plazas vacantes.
- Del 6 al 11 de septiembre: presentación de solicitudes. En el centro en que se solicite el Ciclo elegido como primera opción. Sólo se presentará una solicitud (la presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de las solicitudes). El modelo de solicitud estará disponible en las Secretarías de los centros docentes, en la Dirección Provincial y en la sede electrónica.
- 11 y 12 de septiembre: matriculación en 1º (repetidores) y en 2º (quienes hayan promocionado en septiembre).
- 14 de septiembre: publicación en los centros de las listas provisionales del alumnado admitido.
- Del 14 al 18 de septiembre: reclamaciones en el centro a las listas provisionales.
- 19 de septiembre: resolución de reclamaciones y publicación en cada centro de las listas definitivas de alumnos admitidos, ordenados por orden de prioridad, así como los excluidos, indicando el motivo de exclusión.
- 20 y 21 de septiembre: matriculación de los alumnos admitidos en la 1ª opción solicitada.

**Adjudicación de vacantes por la comisión de escolarización y segundo plazo de matriculación**

- 25 de septiembre: publicación en la Dirección Provincial de Educación de las listas provisionales de alumnos admitidos, ordenados por orden de prioridad, así como los excluidos, indicando el motivo de exclusión.
- Del 25 al 27 de septiembre: reclamaciones a las listas provisionales ante la Dirección Provincial de Educación.
- 27 de septiembre: resolución de reclamaciones y publicación en la Dirección Provincial de Educación de las listas definitivas de alumnos admitidos en cada ciclo formativo, ordenados por orden de prioridad, así como los excluidos, indicando el motivo de exclusión.
- 2 y 3 de octubre: matriculación de los alumnos de 1º curso admitidos en alguna de las opciones solicitadas.

**Proceso de admisión del alumnado y matriculación en  
CICLOS FORMATIVOS de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA  
Curso 2017-2018**

**Admisión excepcional para mayores de 17 años**

Para alumnos nacidos en 1999 o antes y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos (artículo 18.1 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero).

- 4 de octubre: publicación de las plazas vacantes en cada ciclo formativo de FP Básica.
- 4 y 5 de octubre: presentación de solicitudes. En la Dirección Provincial de Educación. Sólo se presentará una solicitud (la presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de las solicitudes). El modelo de solicitud estará disponible en las Secretarías de los Centros Educativos, en la Dirección Provincial y en la sede electrónica.
- 9 de octubre: publicación en la Dirección Provincial de Educación de las listas provisionales de alumnos admitidos en cada ciclo formativo de FP Básica, ordenados por orden de prioridad, así como los excluidos, indicando el motivo de exclusión.
- Del 9 al 11 de octubre: reclamaciones a las listas provisionales ante la Dirección Provincial de Educación.
- 13 de octubre: resolución de reclamaciones
- 16 de octubre: publicación en la Dirección Provincial de las listas definitivas de alumnos admitidos.
- 17 de octubre: matriculación de los alumnos admitidos en alguna de las opciones solicitadas.